Compañía: SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO: ***PÁGINA:***

- *Informe del Auditor Independiente* 2
- *Estados de Situación Financiera* 5
- *Estado de Resultados Integrales* 7
- *Estados de Cambios en el Patrimonio* 8
- *Estados de Flujos de Efectivo* 9
- *Notas a los Estados Financieros* 10

Informe de los auditores independientes
A los Accionistas de:
SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.

Opinión del auditor

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.****, los que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2.017, Estados de Resultados Integrales, Evolución del Patrimonio y Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en esas fechas; y, un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto indicado en el párrafo de la sección "Base para la opinión con salvedad" de nuestro informe, los referidos estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera separada de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.****, al 31 de diciembre del 2018 y 2.017, así como los resultados separados de sus operaciones, evolución de patrimonio y flujos de efectivo separados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes).*

Bases para la opinión con salvedad.

La Compañía tiene una cuenta de inversión en acciones a largo plazo en la sociedad CENESMED S.A. por un valor neto de USD$ 10.054 y otros aportes para futuras compras de acciones en USD$ 74.576.68. Ver nota 14, A pesar de que la Sociedad nos ha facilitado las cuentas anuales, no hemos podido evidenciar si efectivamente hubo incremento o deterioro por ganancia de dicha inversión, En consecuencia, no podemos determinar el impacto de la omisión que dicha información pudiera tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2018.

La compañía hasta la presente fecha, se encuentra en proceso judicial en contra de CENESMED S.A. por un valor equivalente a USD$ 173.595.76, Actualmente SIRDSA interpuso el recurso de apelación debido a que dicho proceso legal salió con fallo en contra de la misma. A la fecha de emisión de este informe el proceso se encuentra a la espera de la resolución en razón de estas circunstancias no nos fue factible identificar el efecto sobre los estados financieros.

De igual forma al párrafo anterior la compañía presenta Cuentas por Cobrar a largo plazo con el Doctor Luis Alcivar por el monto de USD$ 75.000, (ver Nota 14 literal c) los mismos que en la actualidad se encuentran en trámite judicial para la recuperación de estos valores, pese haber recibido la primera y segunda instancia a favor de SIRDSA el Dr. Luis Alcivar interpuso el recurso de Casación ante la corte Nacional de Justicia del Ecuador con sede en Quito, la misma que resuelve declarar parte de la nulidad del proceso, en forma parcial a fin de que se dé continuidad de la demanda al Juzgado de la Unidad Judicial Civil con sede en Santo Domingo de los Tsáchilas. La compañía se encuentra a la espera de la resolución de este proceso, en razón de estas circunstancias no nos fue factible identificar el efecto sobre los estados financieros.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría delos estados financieros de nuestro informe". Somos independientes de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.,*** *de conformidad con disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.*

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.,*** *es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error*

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de ***SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA DIAGNOSTICA S.A.,*** *para continuar como empresa en marcha; revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha; y, utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.*

La administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando estas existan. Las distorsiones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda nuestra auditoría. También:

- *Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o la elusión del control interno.*

- *Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.*

- *Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.*

- *Nuestra responsabilidad también fue concluir sobre el uso adecuado de la Administración de las bases contables de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoria obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.*

- *Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.*

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía entre otras cuestiones, lo relacionado a, el alcance planificado, el calendario de ejecución y los resultados significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros asuntos

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, establecida en la resolución No. 06.Q.ICI 003 del 21 de Agosto del 2006; y, No. ADM-08-199 del 3 de julio del 2008, se implementarán las normas de auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación a partir de enero 1 de 2009.

Interés sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Danilo Villarreal
RUC 1713241139001

Quito – Ecuador
25 de Abril del 2019
RNAE No. 549

Lcdo. Danilo Villarreal
Licencia No. 30695